ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. 1704 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
VALOR CONTRATO	**$40.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$23.236.000**
VALOR NO EJECUTADO	**$16.764.000**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA**
SUPERVISOR	**JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANECERA**
PLAZO	**OCHO (08) MESES**
FECHA DE INICIO	**28 DE ABRIL DE 2023**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE RECIBO FINAL	**NO APLICA**

En la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de MAYO de 2023, se reunieron el **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA** en Calidad de Contratista, **JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANECERA** en su condición de supervisora y **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** jefe de la Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022 y la resolución 259 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veinticuatro (24) del mes abril de 2023 con el Señor **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA** el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 1704 de 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación anticipada del día treinta y uno (31) de mayo de 2023, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO,** JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANECERA; certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en las CONDICIONES DE EJECUCIÓN-FORMA DE PAGO del CLAUSULADO ACEPTACION DE OFERTA Nº 1704 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 049 DE 2023, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.000.000	N.A.	N.A.
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$23.236.000	28/04/2023 al 31/05/2023	**58,09 %**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$23.236.000	28/04/2023 al 31/05/2023	**58,09 %**
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$16.764.000	01/06/2023 al 27/12/2023	**41,91 %**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA**, la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MDA CTE ($23.236.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato PRESTACION DE SERVICIOS N° 1704 de 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de MAYO de 2023.

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
Contratista

JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANECERA
Supervisor

Vo.Bo. INGRID VANESSA SANDOVAL ESPINOSA
Secretaria de Planeación

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe De Oficina De Contratación

Proyecto: Sofia Rodríguez